

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19770 Orden de 16 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se conceden para el curso 2009-2010, los premios "Alumnos Región de Murcia: mi maestr@" de apoyo y reconocimiento escolar a la figura del maestro.

La Orden de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 9 de noviembre de 2009 (B.O.R.M. del 17), estableció las bases reguladoras y convocó para el curso 2009-2010 los premios "Alumnos Región de Murcia: Mi Maestr@" de apoyo y reconocimiento escolar a la figura del Maestro, con el objetivo de que los centros escolares y cuantos en ellos ejercen su actividad profesional se encargen de transmitir y velar junto a las familias por la formación en esos valores de nuestros niños y jóvenes.

Esta Consejería ha promovido, como complemento de los premios "Educación Región de Murcia: Pizarras de Plata" que convoca anualmente, para complementarlos con estos otros que potencien y difundan la labor y la imagen del que enseña, acrecentando con ello la autoridad y la confianza en el Maestro.

Por todo ello, vista la propuesta de concesión de los Premios efectuada por el jurado constituido al efecto, y en su virtud,

Dispongo

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo décimo de la Orden de 9 de noviembre de 2009, publicar la composición del jurado de los premios "Alumnos Región de Murcia: Mi Maestr@".

Presidente: D. Andrés Nortes Navarro,, Subdirector General de Recursos Humanos.

Vocales:

1 D.ª Inmaculada Moreno Candell, Subdirectora General de Promoción Educativa y Ordenación Académica.

2 D. Juan García Iborra, Subdirector General de Centros.

2 D. Jerónimo de Nicolás Carrillo, Inspector Jefe.

3 D. Celestino Avilés Pérez, Jefe de Servicio de Gestión Informática.

Segundo.- Conceder los premios "Alumnos Región de Murcia: Mi Maestr@" en la categoría de alumnos de Educación Infantil y en la modalidad de Dibujo a:

1.º Premio: Ana López Lag.- CEIP El Salvador-Caravaca de la Cruz

Maestro coordinador: D.ª Catalina Álvarez Fernández

2.º Premio: María Plazas Marín.- CEIP Cierva Peñafiel-Murcia

Maestro coordinador: D.ª Raquel Lorenzo Martínez

Tercero.- Conceder los premios "Alumnos Región de Murcia: Mi Maestr@" en la categoría de alumnos de Educación Primaria

En la modalidad de Dibujo:

1.º Premio: María Toral Baquero.- CEIP El Salvador-Caravaca de la Cruz

Maestro coordinador: D.ª M.ª Ángeles Puerto Arias

En la modalidad de Poesía o Redacción:

1.º Premio: Lucía Mellado Valdelvira.- CE Samaniego-Alcantarilla

Maestro coordinador: D.ª Purificación Álvarez Ruiz-Ruano

Cuarto.- Conceder los premios "Alumnos Región de Murcia: Mi Maestr@" en la categoría de alumnos Educación Secundaria Obligatoria

En la modalidad de Dibujo:

1.º Premio: M.ª Isabel Sarabia González.- IES Salvador Sandoval- Las Torres de Cotillas

Maestro o Profesor coordinador: D.ª Ángeles Cremades Rodríguez

En la modalidad de Poesía o Redacción:

1.º Premio: Carmen María Moreno Hernández.- IES Beniaján-Beniaján

Maestro o Profesor coordinador: D.ª Mª Elena Ramos Martínez

En la modalidad de trabajos mediante el uso de las Nuevas Tecnologías:

1.º Premio: Clara Matero Cases.- Colegio Salzillo- Molina de Segura

Maestro o Profesor coordinador: D. Antonio Jesús Sánchez Muñoz

Quinto.- Conceder el Diploma honorífico de reconocimiento de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo por el mayor número de alumnos participantes al centro: Colegio Severo Ochoa de Los Garres.

Recursos.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8.2.a), 14 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.